

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 170

Fecha: 15/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cusd.
54001 31 10 005 2009 00580	Alimentos para menores	LUCIDIA BERRIO DUQUE	LEO CERMENIO- RIVERA GIRON	Auto de Trámite Informese a la profesional del derecho que revisados nuestros registros de depósitos judiciales se evidencia que NO existe descuento alguno a cargo del señor LEO CERMENIO RIVERA GIRON, desde el 18 de agosto de 2020.- No obstante se enviara al correo electrónico aportado por la profesional del derecho copia de nuestro oficio N° 0759 de julio 29 de 2020, dirigido a la policía nacional CASUR.-	14/12/2020	
54001 31 10 005 2010 00138	Ejecutivo	YURLIS LEONELA - VILLEGAS GONZALEZ	JOSE ELIAS - PASTRANA RAMOS	Auto de Trámite Mediante auto se le comunica a la demandante, que el expediente se encuentra en el archivo del palacio, debe pagar el arancel para solicitar el desarchivo, No obstante, se observa en el portal siglo XXI, que este proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 12 de mayo del 2011, ordenándose su archivo.	14/12/2020	
54001 31 60 005 2015 00013	Alimentos para menores	LUIS ANTONIO ROJAS PARRA	CLAUDIA PATRICIA PARADA ROZO	Auto libra mandamiento ejecutivo Subsanada debidamente la demanda, SE LIBRA mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Alimentos en contra del señor LUIS ANTONIO ROJAS PARADA por la suma total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$7.410.000.00) suma de dinero equivalente a cuotas alimentarias ordinarias, como se detalla en la parte motiva.	14/12/2020	
54001 31 60 005 2015 00789	Procesos Especiales	LISETH CAROLINA - MURILLO	JOSE LUIS BARRETO ALVIS	Auto de Trámite En atención a lo informado por la señora LISETH CAROLINA MURILLO, este Despacho Judicial ordena oficiar al pagador del Ejército Nacional, para que procedan a consignar la cuota de alimentos a cargo del señor JOSE LUIS BARRETO ALVIS a favor de la señora LISETH CAROLINA MURILLO, a la cuenta de ahorros No. 4-510-10-17255-3 del Banco Agrario de Colombia	14/12/2020	
54001 31 60 005 2016 00604	Alimentos para menores	ANYI KATHERINE NAVARRO BARBOSA	LEONARDO - NAVARRO SANCHEZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	14/12/2020	
54001 31 60 005 2018 00470	Alimentos para menores	JOSE ANIBAL REYES TAPIAS	CAMILO ALEXANDER TAPIAS ZABALA	Auto de Trámite Se le informa al memorialista, que revisado el portal siglo XXI, se lee AUDIENCIA DE CONCILIACION FRACASADA NO SE EXONERA DE LA CUOTA DE ALIMENTOS AL DEMANDANTE ARCHIVAR Accedase a lo solicitado por el memorialista una vez haya cancelado el arancel judicial o las expensas judiciales y aportadas al juzgado, se procederá expedir las copias de marra.-	14/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00125	Verbal	DIANA PAOLA COLLANTES DURAN	JONATHAN EZEQUIEL OVALLE VERA	Auto Requiere Apoderado Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el escrito allegado por la Dra. LENYD DOHENY ZAPATA CRISTANCHO, el Despacho dispone requerir a efectos de que informe y aclare si actúa en calidad de Curadora Ad-Litem o como apoderada judicial del señor JONATHAN EZEQUIEL OVALLE DURAN, en caso de ser su representante legal, se le requiere a efectos de que aporte el respectivo escrito contentivo de poder.	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00294	Verbal	DIANA CAROLINA PARRA PAREDES	VICTOR FIDEL -SUAREZ VERGEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se ordena fijar el día miércoles trece (13) de enero del año dos mil veintinueve (2021), a las diez de la mañana (10:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: DIANA CAROLINA PARRA PAREDES (madre), V. J. P. (Niño) y VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL (presunto padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle SA No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad. Por secretaría realícese el respectivo Fua.	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00366	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO PINEDA PUENTES	N.N.	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00368	Jurisdicción Voluntaria	EVELIO YAIR ORTEGA TORRES	N.N.	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00377	Verbal	PABLO HELI ALVAREZ REYES	MARIBEL VALENCIA MENDOZA	Auto admite demanda Teniendo en cuenta que el escrito de demanda fue subsanado dentro del término oportuno y la mismo cumple con los requisitos establecidos en la ley, este despacho, porcede a admitir la demanda de declaración de unión marital hecho promovida por el señor PABLO HELI ALVAREZ REYES a través de apoderado judicial en contra de la señora MARIBEL VALENCIA MENDOZA.	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00380	Verbal	LUIS ALFREDO GOMEZ CELY	OLGA LUCIA - SANDOVAL BECERRA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00387	Procesos Especiales	YESID ALEXANDER QUIÑONEZ ROJAS	N.N.	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda	14/12/2020	
54001 31 60 005 2020 00393	Verbal	KELLY JHOJANA VENAVIDES PEREZ	MIGUEL EDUARDO JAUREGUIJAINES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	14/12/2020	

540013110005

2010 0014400 Adopción

BERNARDO HOYOS OSSA
LUZ MERY MARIN CORREA

Auto de tramite

Mediante el auto de la fecha se corrigen los números de cedula de los adoptantes, y se ofició a la Notaria respectiva, para que procedan a tomar atenta nota de la respectiva sentencia

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

SECRETARIA